

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCION	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N° 003-2024-DRAA/CS-1 CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN GEULLA-HUAYLLARAGRA DEL DISTRITO DE LLAMELLIN DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N° 2641782

En la ciudad de Huaraz, siendo las 15:10 horas del día 17 de enero de 2025, en la oficina de la Dirección de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales Agrarios de la Dirección Regional Agraria – Ancash, sito en prolongación Raymondi s/n Huaraz, se reúnen los miembros del comité designados mediante Formato N° 04 signado con el número CS N° 012-2024-DRAA encargados de conducir el procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 003-2024-DRAA/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN GEULLA-HUAYLLARAGRA DEL DISTRITO DE LLAMELLIN DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N° 2641782", integrado por Silvia Duina Collazos Rodríguez, en calidad de presidente titular; Israel Saturnino Fernández Gomez, primer miembro titular; y Tito Ángel Reyes Carahuano, segundo miembro titular, contando con el Quorum reglamentario. La reunión tiene la finalidad de realizar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena del procedimiento en mención, teniendo como marco las bases integradas, en ellas están contenidas las reglas definitivas y es en función de ellas que se efectúa la evaluación y calificación de las propuestas.

Se deja constancia que con Informe N° 09-2025-GRA/DRAA-COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 09 de enero del 2025, se solicitó la certificación presupuestal correspondiente al año 2025 de todos los procesos de selección que están en curso, por cuanto el SEACE no permite otorgar la buena pro sin la actualización de la certificación presupuestal del año en curso, por esta razón, el comité de selección procedió con la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, la que queda plasmada en el presente acta, para que posteriormente a la emisión de la certificación presupuestal pueda ser publicada en el SEACE.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20108456028	PROYEC S.A.	22/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20171368368	J & M EJECUTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20261682363	VICAVELSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.	03/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20268887785	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	14/10/2024	Válido

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCION	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
5	Proveedor con RUC	20270971891 B	B INGENIEROS S.R.LTDA	14/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	10/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20323041092	CONSTRUCTORA JC Y RF S.R.L.	08/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20339480932	KRANFORT CONTRATISTAS GENERALES S.A.	17/10/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	10/10/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20403160190	PCD S.A.C.	18/10/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20408018804	ALFET CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	15/10/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20408130396	ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	12/11/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20440311165	MAROSE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	12/10/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20445629015	COJAPRI INGENIEROS E.I.R.L.	29/10/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20445653234	CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C.	07/11/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20453705774	E Y G CONTRATISTAS E.I.R.L.	18/10/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20477458883	CONSTRUCTORA PARAMAX S.A.C.	29/10/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20480003552	HARAM DEL PERU S.R.L.	11/10/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20488351398	VIMCE S.R.L.	28/10/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20495059813	R Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.R.L.	04/11/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20495950264	CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ROCA AZUL E.I.R.L.	21/10/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20502322711	CONSTRUCTORA G.C. S.A.C.	12/11/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20518115775	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DE SERVICIOS GENERALES-SUGARTE S.A.C.	12/11/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	12/11/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20521695421	GESTION UNO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/10/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20530837816	CONSTRUCTORA MLS S.A.C.	05/11/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20530929265	J & G ASOCIADOS SAC	25/10/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20533716394	HEISSEMBERG S.A.C.	07/11/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	10/10/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20533974415	CORPORACION PERUINSA S.A.C.	09/11/2024	Válido
31	Proveedor con RUC	20534002646	W_F CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	11/10/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20534106000	CONSTRUCTORA & CONSULTORA HEMSA S.R.L.	06/11/2024	Válido
33	Proveedor con RUC	20534106778	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA D & M S.R.L.	23/10/2024	Válido
34	Proveedor con RUC	20534166240	SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/11/2024	Válido



	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCION	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
35	Proveedor con RUC	20534171910	CONSORCIO CORAMI E.I.R.L.	05/11/2024	Válido
36	Proveedor con RUC	20534197986	CONSTRUCTORA & FERRETERIA WW E.I.R.L.	08/11/2024	Válido
37	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	10/10/2024	Válido
38	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	11/10/2024	Válido
39	Proveedor con RUC	20545337305	EMPRESA CONSTRUCTORA INGENIERIA SUPERVISION Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. - CONISGE E.I.R.L.	12/11/2024	Válido
40	Proveedor con RUC	20553792119	PROMOTORA DE PROYECTOS SAN MIGUEL S.A.C.	16/10/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
41	Proveedor con RUC	20568716753	COBADAY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COBADAY S.R.L.	08/11/2024	Válido
42	Proveedor con RUC	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	06/12/2024	Válido
43	Proveedor con RUC	20571420067	INVERSIONES & CONSULTING FVC S.R.L.	09/01/2025	Válido
44	Proveedor con RUC	20571505488	GRUPO CONSTRUCTOR HAZ Y HNOS LA S.R.L.	14/10/2024	Válido
45	Proveedor con RUC	20600292979	SEVILLANO CONTRATISTA E.I.R.L.	08/11/2024	Válido
46	Proveedor con RUC	20600430654	NICOVAL CONTRATISTAS S.A.C.	12/11/2024	Válido
47	Proveedor con RUC	20600531698	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORIA FRECOR S.A.C.	23/10/2024	Válido
48	Proveedor con RUC	20600815769	CONSTRUCTORA ADELFA E.I.R.L.	23/10/2024	Válido
49	Proveedor con RUC	20601310733	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	23/10/2024	Válido
50	Proveedor con RUC	20601711096	GROUP RODRIGUEZ S.R.L.	11/10/2024	Válido
51	Proveedor con RUC	20601807883	ROZEL CONSTRUCCIONES S.A.C.	21/10/2024	Válido
52	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	27/10/2024	Válido
53	Proveedor con RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	30/10/2024	Válido
54	Proveedor con RUC	20602542808	ARMAR PROYECTOS S.A.C.	14/10/2024	Válido
55	Proveedor con RUC	20603013540	DICONST JAROME SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/10/2024	Válido
56	Proveedor con RUC	20603026919	CORPORACION & INVERSIONES HEBOCO S.R.L.	06/11/2024	Válido
57	Proveedor con RUC	20603051301	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.	10/10/2024	Válido
58	Proveedor con RUC	20603092440	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	16/10/2024	Válido
59	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	14/10/2024	Válido
60	Proveedor con RUC	20603812388	SERVICIOS ESPECIALIZADOS MR ANCASH S.R.L.	10/10/2024	Válido
61	Proveedor con RUC	20603835248	CONTRATISTAS GENERALES SAN LUIS S.A.C.	15/10/2024	Válido
62	Proveedor con RUC	20603884834	JJM CONSTRUCTORES & CONSULTORES E.I.R.L.	23/10/2024	Válido
63	Proveedor con RUC	20603967055	DORDEAN S.R.L.	25/10/2024	Válido



	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCION	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
64	Proveedor con RUC	20604121974	SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L	04/11/2024	Válido
65	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	28/11/2024	Válido
66	Proveedor con RUC	20604938831	CONSULTORA HIPERINGENIERIA E.I.R.L.	06/11/2024	Válido
67	Proveedor con RUC	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	28/12/2024	Válido
68	Proveedor con RUC	20605438424	INGENIERÍA & CONSTRUCCION OQR E.I.R.L	10/10/2024	Válido
69	Proveedor con RUC	20606281162	CONSULTORES CONSTRUCTORES SAN MIGUEL E.I.R.L.	23/10/2024	Válido
70	Proveedor con RUC	20607424773	GRUPO MACRI S.R.L.	02/11/2024	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
71	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	11/11/2024	Válido
72	Proveedor con RUC	20610568476	ZAMIR G-I E.I.R.L.	10/10/2024	Válido
73	Proveedor con RUC	20611013036	CORPORACION VALKNUT S.A.C.	11/10/2024	Válido
74	Proveedor con RUC	20611116609	JMK INGENIEROS E.I.R.L.	11/10/2024	Válido
75	Proveedor con RUC	20612122939	GRUPO IMPERIO PEVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/11/2024	Válido
76	Proveedor con RUC	20612163091	AJAX COMPANY S.A.C.	22/10/2024	Válido
77	Proveedor con RUC	20612726028	JHULOPECH CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	23/10/2024	Válido

77 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 71 a 77. Página 8 / 8.

## 2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Se procede a verificar la presentación de propuestas presentadas en forma electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), verificándose los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN GEULLA-HUAYLLARAGRA DEL DISTRITO DE LLAMELLIN DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH			
20604938831	CONSORCIO RIEGO	15/01/2025	21:21:37	Electronico
20408130396	CONSORCIO HUASCARAN	15/01/2025	22:43:01	Electronico
20534166240	SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	15/01/2025	23:19:30	Electronico
20268887785	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	15/01/2025	23:59:36	Electronico

## 3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Seguidamente el Comité Especial, procede a verificar que el postor cumpla con presentar la documentación obligatoria contenida en las bases, que incluye la documentación para la admisión de la oferta:

		Postores
--	--	----------

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCION	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

Nº	Documentación para la admisión de la oferta	CONSORCIO RIEGO	CONSORCIO HUASCARAN	SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor ( <b>Anexo 1</b> ).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ( <b>Anexo N° 2</b> ).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. ( <b>Anexo N° 4</b> ).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	Presenta	Presenta	No corresponde	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES, ( <b>Anexo N° 5</b> ) Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento	Presenta	Presenta Observado Nota 1	Presenta Observado Nota 2	Presenta Observado Nota 3
<b>RESULTADO</b>		ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO



**Nota 1.-** Se verifica que el Anexo N° 1 presentando por el postor, es diferente al anexo N° 1 que se encuentra en las bases integradas del presente procedimiento de selección, el postor esta modificando a su libre criterio un Anexo que ha sido aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificadas en junio y diciembre del 2019, julio del 2020, julio y diciembre de 2021, setiembre de 2022 y octubre de 2022.

Aunado a ello, la dirección del consorciado N° 2 indica Urb. Hermosa Mza. E Lote 08, sin embargo, no existe tal urbanización, la urbanización que si existe es "Sierra Hermosa" para este caso especial, el numeral 60.2 del Artículo 60 del reglamento de la Ley indica **La omisión** de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; en el caso particular, no se trata de una omisión, el postor, si ha consignado la dirección pero en forma errada, más aún, cuando en la ficha RUC y la constancia del RNP ha declarado la misma dirección pero en forma correcta, siendo responsabilidad del postor realizar su oferta en forma diligente ya que el Anexo N° 1 es una Declaración Jurada.



OFERTA DE CONSORCIO HUASCARAN							
Partida	02.01.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 3.0000		EQ. 3.0000		Precio unitario directo por	53.64
Código	Descripción	Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Mano de obra					
0101010005	PEON		hh	1.0000	2.6667	19.53	52.08
							52.08
		Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		3.0000	52.08	1.56
							1.56

OFERTA DE CONSORCIO HUASCARAN							
Partida	02.01.02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 7.0000		EQ. 7.0000		Precio unitario directo por	22.99
Código	Descripción	Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Mano de obra					
0101010005	PEON		hh	1.0000	1.1429	19.53	22.32
							22.32
		Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		3.0000	22.32	0.67
							0.67

Las mismas son idénticas a las existentes en el expediente técnico cuya fecha de determinación del presupuesto tiene fecha 01/06/2024.

OFERTA DE CONSORCIO HUASCARAN							
Partida	02.01.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 3.0000		EQ. 3.0000		Costo unitario directo por: m3	53.64
Código	Descripción	Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Mano de Obra					
0101010005	PEON		hh	1.0000	2.6667	19.53	52.08
							52.08
		Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		3.0000	52.08	1.56
							1.56

OFERTA DE CONSORCIO HUASCARAN							
Partida	02.01.02.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 3.0000		EQ. 3.0000		Costo unitario directo por: m3	53.64
Código	Descripción	Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Mano de Obra					
0101010005	PEON		hh	1.0000	2.6667	19.53	52.08
							52.08
		Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		3.0000	52.08	1.56
							1.56

OFERTA DE CONSORCIO HUASCARAN							
Partida	02.01.02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO					
Rendimiento	m3/DIA	MO. 7.0000		EQ. 7.0000		Costo unitario directo por: m3	22.99
Código	Descripción	Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
		Mano de Obra					
0101010005	PEON		hh	1.0000	1.1429	19.53	22.32
							22.32
		Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		3.0000	22.32	0.67
							0.67



	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCION	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

Con este comparativo se comprueba que el postor no esta ofertando los costos laborales conforme a la legislación vigente a la fecha de presentación de su oferta, por el contrario estaría atentando contra los derechos de los trabajadores de construcción civil al ofertar los costos laborales teniendo una tabla salarial no vigente y con ello recortar el jornal básico que les corresponde por derecho, esta situación pondría en riesgo la continuidad y la culminación de la obra.

El postor debe realizar su oferta en forma responsable y luego de verificar todos los componentes del expediente técnico, entre ellas el valor referencial del presupuesto de la obra, teniendo para ello un margen entre el 90% al 110% del valor referencial.

La situación descrita no se encuentra dentro de las causales de subsanación que indica el artículo 60 de Reglamento, tampoco corresponde la corrección de parte del comité ya que no se trata de un error aritmético.

En sendas Resoluciones el tribunal de contrataciones ha indicado que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad, en este caso, el postor indica que su oferta incluye **los costos laborales conforme a la legislación vigente** resultando incongruente con el contenido de su oferta.

Por los considerandos indicados, no se admite su oferta.

**Nota 2.-** En las bases integradas en el Anexo N° 6 Precio de la Oferta en el párrafo final indica, indica: El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, **los costos laborales conforme a la legislación vigente**, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

De la misma forma, el postor al suscribir la oferta económica en el Anexo 6 lo realiza de la siguiente forma.

El precio de la oferta en [SOLES] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, **los costos laborales conforme a la legislación vigente**, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Lima, 15 de enero de 2025

**SCORPION**  
CONTRATOS GENERALES S.C.  
Orlando F. Torres Bueno  
D.N. 174033  
GERENTE GENERAL

Nótese que el postor esta indicando que su oferta incluye los costos laborales conforme a la legislación vigente, en este orden de ideas, pasamos a revisar las partidas ofertadas, en ella se puede apreciar que el postor no ha actualizado los costos laborales conforme a la legislación vigente, esto en lo referido al régimen de construcción civil, todo en la medida que con fecha 06 de setiembre del 2024 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la "Convención Colectiva de Trabajo- Acta Final de Negociación Colectiva en Construcción Civil 2024 – 2025, suscrito en trato directo, entre CAPECO y la FTCCP" los trabajadores

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCION	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

recibirán un aumento general sobre su jornal básico diario, en los siguientes tramos y categorías:

- Operario S/ 2.10
- Oficial S/ 1.65
- Peón S/ 1.50

Ahora veamos la oferta del postor

OFERTA DE SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.							
Partida	01.04.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE					
Rendimiento(m3/DIA)		MO. 6.000		EQ. 6.0000			
					Precio unitario directo por		24.13
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de obra						
0101010005	PEON	hh	1.0000	1.3333	17.57	23.43	23.43
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	23.43	0.70	0.70

OFERTA DE SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.							
Partida	02.01.02.01	EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO NORMAL					
Rendimiento(m3/DIA)		MO. 3.0000		EQ. 3.0000			
					Precio unitario directo por		48.26
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de obra						
0101010005	PEON	hh	1.0000	2.6667	17.57	46.85	46.85
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	46.85	1.41	1.41

OFERTA DE SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.							
Partida	02.01.02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO					
Rendimiento(m3/DIA)		MO. 7.0000		EQ. 7.0000			
					Precio unitario directo por		20.68
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de obra						
0101010005	PEON	hh	1.0000	1.1429	17.57	20.08	20.08
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	20.08	0.60	0.60

En las tres partidas analizadas la oferta inclusive se encuentra por debajo de los montos de la Convención Colectiva de Trabajo- Acta Final de Negociación Colectiva en Construcción Civil 2023 – 2024, suscrito en trato directo, entre CAPECO y la FTCCP, convención colectiva que ya no estaba vigente al momento de presentar su oferta. Lo que evidencia que su oferta se encuentra muy por debajo de los costos laborales vigentes, vale decir, la Convención Colectiva de Trabajo- Acta Final de Negociación Colectiva en Construcción Civil 2024 – 2025.

Partidas	Precio directo por m3 – postor Scorpion Contratistas Generales S.A.C.	Precio directo por m3 – Expediente técnico
01.04.02	S/ 24.13	S/ 26.82
02.01.02.01	S/ 48.27	S/ 53.64

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCION	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

02.01.02.04	S/ 20.69	S/ 22.99
-------------	----------	----------

Con este comparativo se comprueba que el postor no esta ofertando los costos laborales conforme a la legislación vigente a la fecha de presentación de su oferta, por el contrario estaría atentando contra los derechos de los trabajadores de construcción civil al ofertar los costos laborales inclusive a los costos considerados en el expediente técnico aprobado, ofertando el jornal básico a su libre albedrío, sin tener en cuenta los costos laborales conforme a la legislación vigente, esta situación pone en riesgo la ejecución de la obra ya que se estaría atentando contra los derechos de los trabajadores de construcción civil que les corresponde por derecho.

El postor debe realizar su oferta en forma responsable y luego de verificar todos los componentes del expediente técnico, entre ellas el valor referencial del presupuesto de la obra, teniendo para ello un margen entre el 90% al 110% del valor referencial.

La situación descrita no se encuentra dentro de las causales de subsanación que indica el artículo 60 de Reglamento, tampoco corresponde la corrección de parte del comité ya que no se trata de un error aritmético.

En sendas Resoluciones el tribunal de contrataciones ha indicado que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad, en este caso, el postor indica que su oferta incluye **los costos laborales conforme a la legislación vigente** resultando incongruente con el contenido de su oferta.

Por los considerandos indicados, no se admite su oferta.

**Nota 3.-** El postor Consorcio CVJ Contratistas Generales S.R.L. a folios 16 al 27 de su oferta presenta el Anexo N° 6 Precio de la Oferta. Se observa que ninguna de los folios esta suscrito por el representante legal o apoderado del postor.

Ahora bien, en el numeral 1.7. del capítulo I de las bases, se indica que, las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor.

En el numeral 60.4 del artículo 60 del reglamento indica lo siguiente: "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados. (El subrayado y resaltado es agregado).

Anexo N° 6 del postor.



	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCION	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)		5,728,892.41
2	GASTOS GENERALES		
2.1	GASTOS FIJOS	0.88%	50,414.25
2.2	GASTOS VARIABLES	10.72%	614,137.27
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)		664,551.52
3	UTILIDAD (C)	10.00%	572,889.24
	SUBTOTAL (A+B+C)		6,966,333.17
4	IGV	18%	1,253,939.97
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA		8,220,273.14

LA FECHA CORRESPONDIENTE A LOS COSTOS DE LA OFERTA ES COINCIDENTE CON EL MES DE DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL A JUNIO 2024 .  
 "Modalidad de ejecución: INDIRECTA POR CONTRATA"  
 "Sistema de Contratación: PRECIO UNITARIO"

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

ANCASH, 15 de Enero del 2025.

\_\_\_\_\_  
 Firma: Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



Como se aprecia en la imagen anterior, el representante legal del postor no ha firmado la oferta económica ni de forma manuscrita o digital, por lo tanto, la oferta se declara no admitida.

#### 4. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas de los postores que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento, pasan a la etapa de evaluación, la misma consiste en la aplicación de los factores de evaluación considerado en las bases del procedimiento.

Valor Referencial S/ : 9,133,636.82							
N°	NOMBRE DEL POSTOR	OFERTA S/	Puntaje Precio	Otros factores de evaluación		Puntaje Económico	Orden de Prelación
				Sostenibilidad Ambiental y Social	Integridad en la Contratación Pública		
1	CONSORCIO RIEGO	8,969,231.27	95.00	3.00	2.00	100.00	1°

#### 5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al único postor que fue calificado, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

POSTORES	CALIFICACION		ORDEN DE PRELACION	RESULTADO
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (S/ 9,133,636.82)	RESULTADOS DE LA CALIFICACION		
	CUMPLE / NO CUMPLE	CALIFICA /NO CALIFICA		
CONSORCIO RIEGO	CUMPLE	CALIFICA	1°	Buena Pro

	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	COMITÉ DE SELECCION	
---	-----------------------------	---	----------------------------	---------------------	---

## 6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, los miembros del comité de selección de acuerdo al resultado de la evaluación y calificación de las ofertas, ADOPTARON el siguiente acuerdo:

OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PUBLICA N° 003-2024-DRAA/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN GEULLA-HUAYLLARAGRA DEL DISTRITO DE LLAMELLIN DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAYMONDI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” con CUI N° 2641782, al postor **CONSORCIO RIEGO** integrado por CONSTRUCTORA MLS S.A.C. y CONSULTORA HIPERINGENIERIA E.I.R.L. con su oferta económica de S/ 8,969,231.27 (Ocho Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Uno con 27/100 Soles ).

Al no haber ningún punto de observación, el comité de selección levanta la sesión siendo las 18:35 horas del mismo día, previa redacción, lectura y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.



  
Israel Saturnino Fernández Gomez  
1° MIEMBRO TITULAR



  
Silvia Duina Collazos Rodríguez  
PRESIDENTE TITULAR



  
Tito Ángel Reyes Carahuanco  
2° MIEMBRO TITULAR